



Resumen de Cumplimiento

Indicador 2024

PORCENTAJE DE USUARIOS SAT Y ALIANZAS PRODUCTIVAS QUE LOGRAN LA CERTIFICACIÓN EN PROTOCOLOS DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN LOS RUBROS BERRIES PARA EXPORTACIÓN Y HORTALIZAS PARA SUPERMERCADOS EN RELACIÓN A USUARIOS SAT Y ALIANZAS PRODUCTIVAS QUE IMPLEMENTAN PROTOCOLOS DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN LOS RUBROS BERRIES PARA EXPORTACIÓN Y HORTALIZAS PARA SUPERMERCADOS.

Sebastian Acosta Villa
Jefe de División Fomento
INDAP

Este informe en su conjunto, consolida los datos de cumplimiento del indicador de “Porcentaje de usuarios SAT y Alianzas Productivas que logran la certificación en protocolos de Buenas Prácticas Agrícolas en los rubros Berries para exportación y Hortalizas para supermercados en relación a usuarios SAT y Alianzas Productivas que implementan protocolos de Buenas Prácticas Agrícolas en los rubros Berries para exportación y Hortalizas para supermercados” al cierre de diciembre del 2024.

1. Resumen del indicador

Cumplimiento Año 2024				
Indicador	Fórmula	Estimado 2024	Datos efectivos	% de Cumplimiento
Porcentaje de usuarios SAT y Alianzas Productivas que logran la certificación en protocolos de Buenas Prácticas Agrícolas en los rubros Berries para exportación y Hortalizas para supermercados en relación a usuarios SAT y Alianzas Productivas que implementan protocolos de Buenas Prácticas Agrícolas en los rubros Berries para exportación y Hortalizas para supermercados.	(Nº usuarios SAT y Alianzas Productivas que logran la certificación en protocolos de Buenas Prácticas Agrícolas en los rubros Berries para exportación y Hortalizas para supermercados año t-1 y t /Nº de usuarios SAT y Alianzas Productivas que implementan protocolos de Buenas Prácticas Agrícolas en los rubros Berries para exportación y Hortalizas para supermercados año t-1)*100.	Total: 65% $(1300 / 2000)*100$ H: 64% $(905 / 1407.00)*100$ M: 66% $(395 / 593)*100$	70% $(1.195 / 1.717)*100$ H: 72% $(897/1250)$ M: 64% $(298/467)$	108%
Nota: SAT-Alianzas Productivas: Se considerará a los usuarios del programa de Asesoría Técnica (SAT) y programa de Alianzas Productivas o Acuerdos Comerciales financiados con recursos del Programa de Alianzas Productivas que logran la certificación en protocolos de buenas prácticas agrícolas en los rubros Berries para exportación y Hortalizas para supermercados entre junio año t-1 y mayo año t. Las auditorías a considerar serán aquellas efectuadas entre los meses de junio año t-1 y mayo año t y aquellas que estén vigentes o validadas en ese periodo (junio año t-1 y mayo año t). Los usuarios deben estar inscritos o estar participando en la implementación de alguno de los siguientes protocolos: berries: GLOBALGAP, USAGAP, CHILEGAP, Certificación Orgánica, APL (Acuerdos de Producción Limpia), SAG 7550 (que reemplaza SAG 3410), o protocolos propios de empresas compradoras, tanto para certificación en forma individual o grupal. Hortalizas: Auditorías o Certificados de supermercados Jumbo, Tottus, Unimarc, o cualquier otro en convenio con INDAP, durante el año t -1. El verificador es la certificación emitida por las entidades autorizadas, externas a INDAP. Para que un usuario se certifique en buenas prácticas agrícolas (BPA), tiene				

que haber contado con una asesoría técnica que lo apoye, inversiones financiadas a través del programa de desarrollo de inversiones (PDI) y/o crédito de INDAP, y capacitaciones para la correcta implementación en temas de inocuidad y calidad. Se consideran a los productores con auditoría externa (cumplimiento de protocolos de calidad e inocuidad del producto, como también por aspectos medioambientales y laborales, mediante pautas de chequeo), realizadas por empresas certificadoras o por departamentos de calidad de empresas compradoras.

Los Berries de exportación a considerar son las especies frutales Frambuesas, Arándanos, Mora híbrida y Frutilla. Los operandos establecidos en la meta son una estimación realizada en base a una proyección sujeta a la operación del Programa.

2. Análisis del resultado del indicador año 2024

AÑO 2024		
Estimado	Datos Efectivos	% Cumplimiento
65%	70%	108%
$(1.300/2.000)*100$	$(1.195/1.717)*100$	

El apoyo técnico entregado por ambos programas a los rubros señalados, tales como capacitaciones, focalización de inversiones, talleres y seguimiento de las labores, ha logrado que los usuarios generen 1.195 certificaciones efectivas con un cumplimiento de 108%, resultado favorable y adecuado a lo esperado para el año 2024.

El Resultado logrado es óptimo. Las gestiones realizadas para este resultado son: el compromiso de las empresas consultoras y poderes compradores, mediante el apoyo técnico permanente a los pequeños agricultores, han permitido el logro del indicador, a pesar de las dificultades de la situación económica, climática y sanitaria del país. Capacitaciones y visitas a predios, y apoyo en las certificaciones impactaron positivamente en lograr el indicador.

Cabe señalar que los usuarios en los rubros Berries para exportación tanto de Alianzas Productivas como del SAT, incorporan dentro de su planificación la implementación de protocolos de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA). En el caso de los Berries, desde el 1ro de junio del 2022 entró en vigor la resolución exenta 7.550 del SAG que establece el sistema de control oficial de inocuidad en la cadena agroalimentaria de los productos hortofrutícolas primarios de exportación, que reemplaza la anterior SAG 3.410, la cual rige para los resultados de auditorías y certificaciones para el indicador este año y los próximos. El aumento porcentual de personas usuarias certificadas se debe en gran parte a la mayor inscripción en registros SAG de todos aquellos que su fruta está destinada a la exportación.

También está la alternativa que el Poder Comprador determine exigencias de calidad e inocuidad en las cuales promueve la certificación con protocolos ya sea propios o internacionales, como Global Gap o USGAP (FSMA). Asimismo, los agricultores que deseen optar a agricultura orgánica, deben implementar protocolos, ser auditados y certificados para poder acceder a mercados internacionales orgánicos.

En el caso de los productores de hortalizas cuya producción se destine a Supermercados, estos deben cumplir los protocolos de buenas prácticas exigidos por el supermercado con el cual INDAP está en convenio.

En este contexto, el apoyo técnico entregado por ambos programas a los rubros señalados, tales como capacitaciones, focalización de inversiones, talleres y seguimiento de las labores, ha logrado que los usuarios generen 1.195 certificaciones efectivas con un cumplimiento de 108%, resultado favorable y adecuado a lo esperado para el año 2024.

Numerador:

La meta considera un numerador de 1.300 usuarios. El numerador efectivo año 2024, es de 1.195 usuarios. La disminución respecto a lo estimado se debe a la salida de varios agricultores del programa de Alianzas Productivas, por no renovación de convenios y que no estuvieron vigentes a mayo del 2024.

Denominador:

La meta considera un denominador de 2.000 usuarios. El denominador efectivo año 2024, es de 1.717 usuarios. La disminución respecto a lo estimado se debe a la salida de varios agricultores del programa de Alianzas Productivas, por no renovación de convenios y que no estuvieron vigentes a mayo del 2024.

1.1 Análisis de Género

El resultado efectivo 2024, permite señalar que, dentro del total de hombres considerados en el indicador, el 72% de ellos tiene certificación en Buenas Prácticas Agrícolas, correspondiendo a 897 de 1.250 usuarios. En el caso de las certificaciones de usuarias mujeres INDAP, el 64% logra la certificación respecto al total de mujeres del indicador, es decir, 298 de 467 usuarias.

El rubro Berries, desde el punto de vista comercial (para exportación) tiene mayor presencia de usuarios del sexo masculino. En cambio, las hortalizas, la participación femenina es levemente superior.

Los roles que ejercen las usuarias y los usuarios a nivel familiar, en los rubros más comerciales se caracteriza por:

- El hombre, se inscribe en INDAP, saca créditos y también establece la relación comercial, incluso es el que sabe manejar y lleva la fruta a la empresa en su camioneta.
- La Mujer: es la que lidera las actividades en el campo, supervisa labores de cosecha, mantiene registros y relaciones contractuales con los trabajadores.

En hortalizas, hay más participación femenina porque probablemente comenzó el cultivo siendo un producto de autoconsumo o ventas locales. Cuando el negocio crece, genera excedentes y se formaliza, liderando el negocio familiar.

1.2 Análisis por Programa

En caso del Programa Alianzas Productivas, el 63,5% de los usuarios que implementan protocolos

de Buenas Prácticas Agrícolas, obtuvieron alguna certificación y en el caso del SAT esa cifra alcanzó al 72,2% de los usuarios. (Cuadro N°1). Hay un avance respecto a años anteriores en la inscripción de usuarios y dar cumplimiento al registro SAG 7550, en especial usuarios con asesoría SAT.

Los usuarios que no lo lograron, se debe a diversos factores. El principal factor es la falta de incorporación de usuarios al registro SAG 7550, o bien, han aparecido observaciones que impiden que logren el 100% de los requisitos exigidos para certificaciones. Estas observaciones son claves para que los consultores puedan trabajar con los usuarios y mejorar su condición en la siguiente temporada. También existen varios usuarios que en años anteriores poseían certificaciones internacionales Global GAP u orgánicas, y no lograron mantener sus estándares en la auditoría reciente, lo que se tradujo en la no certificación o suspensión de su condición de orgánico, por ejemplo.

Hay un avance en la inscripción de usuarios y dar cumplimiento al registro SAG 7550, en especial usuarios con asesoría SAT.

Cuadro N°1: Distribución de Usuarios Certificados por Programa de Asesoría Técnica con relación a los usuarios que implementaron protocolos de Buenas Prácticas Agrícolas, año 2024.

DETALLE	SAT 2024	ALIANZAS PRODUCTIVAS 2024	TOTAL 2024
Total usuarios por Programa que implementan Protocolos de Buenas Prácticas Agrícolas	1.207	510	1.717
N° Usuarios Certificados en BPA por Programa	871	324	1.195
% Usuarios Certificados por Programa	72%	64%	70%
	$(871/1.207)*100$	$(324/510)*100$	$(1.195/1.717)*100$

1.3 Análisis por Rubro

En el caso de rubros, en los Berries para exportación, el 69% de los usuarios que implementan protocolos de Buenas Prácticas Agrícolas, obtuvieron alguna certificación y en el caso de Hortalizas para supermercados, esa cifra alcanzó al 79% de los usuarios. (Cuadro N°2).

Cuadro N°2. Distribución de Usuarios Certificados por Rubro en relación con los usuarios que implementaron protocolos de Buenas Prácticas Agrícolas, año 2024.

DETALLE	BERRIES PARA EXPORTACIÓN 2024	HORTALIZAS PARA SUPERMERCADO 2024	TOTAL 2024
Total usuarios por Rubro que implementan Protocolos de Buenas Prácticas Agrícolas	1.688	29	1.717
N° Usuarios Certificados en BPA por Programa	1.172	23	1.195
% Usuarios Certificados por Programa	69%	79%	70%
	$(1.172/1.688)*100$	$(23/29)*100$	$(1.195/1.717)*100$

3. Metodología utilizada en la medición del indicador 2024

Para el análisis del indicador, se realizó un levantamiento de información que posee INDAP en sus sistemas. Se realizó una consulta informática en donde se identificó por regiones los usuarios de los programas Alianzas Productivas (AP) y Servicios de Asesoría Técnica (SAT) que en los sistemas están identificados como productores de Berries, al 31 de mayo del 2024. En cuanto a la nómina de usuarios del rubro hortalizas para supermercados, se consideró información de los convenios con supermercados que, a mayo, solo se cuenta con convenio entre INDAP y el supermercado Unimarc (SMU).

Las nóminas fueron revisadas y comparadas con información complementaria sobre el rubro, como Planes de negocio en SAT, inversiones, créditos e información de años anteriores. Las nóminas se incorporaron en una planilla, y se realizaron consultas específicas a encargados regionales y encargado convenio Unimarc para verificar información levantada y despejar dudas respecto a usuarios que no se poseía información completa, ya sea para incorporar usuarios que no fueron incluidos, como también descartar usuarios que no cumplen con el perfil para ser evaluados.

Posteriormente, se realizaron cruces de información con información SAG, bases de datos de años anteriores y verificación de datos en sistemas web del SAG, Global GAP y Departamento de agricultura de EE.UU. para mercado orgánico (USDA organic database), con la finalidad de lograr la mayor cantidad de información verificable en línea sin necesidad de recurrir al productor.

En el caso de la certificación bajo la resolución 7.550 del SAG, establece el sistema de control oficial de inocuidad en la cadena agroalimentaria de los productos hortofrutícolas primarios de exportación. Esta normativa abarca las frutas y hortalizas que tienen como uso previsto el consumo humano en el extranjero, en estado fresco, congelado, deshidratado o de naturaleza seca, que sean producidos, procesados, embalados y almacenados con fines de exportación, incluyendo frutas y hortalizas importadas que se procesan para la exportación.

Todos los usuarios participantes de la cadena de exportación de fruta, deben inscribirse en el

Sistema de Registro Agrícola (SRA): Sistema informático oficial para el registro de los participantes de la cadena agroalimentaria de los productos hortofrutícolas destinados a la exportación, así como de sus certificaciones privadas y verificaciones oficiales, en conformidad a lo establecido en la resolución.

En este sentido, todos aquellos usuarios de Berries que aparezcan en el sistema de registro SRA cumplen con lo establecido por el organismo estatal SAG, dado que presentaron la documentación respectiva y declaran que cumplen la normativa vigente en términos de inocuidad.

En el caso de la pequeña agricultura, la normativa SAG señala que los productores que pertenezcan al segmento de la Agricultura Familiar Campesina (AFC), sean o no usuarios de INDAP, dicha implementación deberá ser controlada por la exportadora que ha contratado su producción o materia prima. Dicho esto, INDAP solicitó a los Poderes Compradores una carta que certifica que los usuarios cumplen con las normas de calidad e inocuidad.

Por otra parte, existen usuarios que poseen certificaciones de calidad e inocuidad privadas, internacionales tales como GLOBALGAP, USAGAP, USDA Organic, o nacionales, en que los Poderes Compradores realizan auditorías y certifican la calidad de los procesos. Este tipo de Auditorías también fueron consideradas y se indicó como CERTIFICADO solo cuando tenían el documento de respaldo. También se validó que Empresas Compradoras pudiesen emitir un certificado de cumplimiento de protocolos de calidad e inocuidad, con listado.

Los usuarios cuyo producto exportan y declaran implementar BPA, pero no cuentan con alguna certificación verificable, se les catalogó como “No certificado”. Existen casos en las certificaciones Global GAP u orgánicas que está en situación de incumplimiento, renuncia o suspendida, en que también en estos casos se clasificaron como “No certificado”.

Finalmente, no se consideró en la metodología a todos aquellos usuarios cuya producción no va hacia la exportación y, por ende, no es obligación inscribirse en los sistemas SAG.

Con relación a los usuarios productores de Hortalizas se consideró solo a los usuarios que participan en convenio entre INDAP y Supermercados. En este caso, existe un convenio con Unimarc (SMU). Al respecto, un usuario para adherirse como proveedor del supermercado y participante del convenio INDAP-Unimarc, el Departamento de Calidad de Unimarc los audita con el objeto de verificar su estado de avance en inocuidad mediante el cumplimiento de un protocolo de BPA propio del supermercado. Para los agricultores que cumplen al menos un 65% de acciones en esta primera auditoría de habilitación comercial, el Departamento de Calidad de Unimarc autoriza la firma del Acuerdo Comercial, con lo cual el agricultor se formaliza como proveedor de dicha cadena de supermercados.

Posterior a la auditoría de habilitación comercial, se realizan las auditorías de inocuidad, una vez por cada ciclo de convenio y todo aquel agricultor que cumple con un 85% de ponderación o más del protocolo, por acuerdo con la cadena de supermercado, no es auditado en el periodo siguiente.

El supermercado tiene una escala en función del cumplimiento de los aspectos evaluados que son principalmente condiciones generales del predio, manejo de fertilizantes, manejo de productos

fitosanitarios, sala de lavado y/o empaque, manejo integrado de plagas, condiciones de trabajo y manipuladores, los que son ponderados por un factor proporcional a su importancia relativa en la obtención de un alimento inocuo y de calidad aceptable.

Para efectos del presente indicador, la empresa Unimarc envió una carta que individualiza a los agricultores participantes del convenio que se les auditó y cumplieron con las exigencias de calidad e inocuidad. Estos casos se señalaron como CERTIFICADO.

Usuarios considerados en el denominador 2024.

- **Usuarios del rubro Hortalizas para Supermercados**

En este caso, el universo se compone a través de convenios que realiza INDAP directamente con algunos supermercados nacionales para este fin de comercialización, se consideran para el universo inicial a aquellos usuarios que son productores de Hortalizas para supermercados y que son atendidos bajo estos convenios vigentes en el año 2024.

Fueron considerados 29 usuarios atendidos bajo el convenio nacional INDAP-UNIMARC, que está conformado por usuarios de las regiones de Tarapacá, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, quienes implementaron Buenas Prácticas Agrícolas de acuerdo a las pautas de chequeo necesarias para aprobar la certificación “Sistema de Monitoreo Unimarc” respectivamente, y fueron auditados en algún momento de la vigencia del convenio.

Si bien la mayoría de los usuarios también están en algún servicio SAT de INDAP, para efectos de contabilizarlos, todos ellos fueron clasificados como usuarios de Alianzas Productivas.

Cuadro N°3: N° Usuarios Rubro Hortalizas para Supermercados considerados para el análisis del denominador 2024.

Región	N° de Usuarios/Programa de Asesoría Técnica 2024		N° Total de Usuarios/Región 2024
	SAT	Alianzas Productivas	
Tarapacá	0	1	1
Maule	0	4	4
Ñuble	0	2	2
Biobío	0	2	2
Araucanía	0	2	2
Los Ríos	0	4	4
Los Lagos	0	2	2
Aysén	0	7	7
Magallanes	0	5	5
Total	0	29	29

• **Usuarios del rubro Berries para Exportación:**

En el caso de productores de Berries para exportación, la información se levantó en relación con quienes habían sido atendidos en la temporada agrícola anterior por estos sistemas productivos, es decir en el año 2023-2024, tanto por el Programa SAT como por Alianzas Productivas, considerando que estos usuarios orientan principalmente su producción a mercados de exportación, y la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas es condición de entrada para este objetivo dentro de su plan de trabajo. Los rubros contemplados fueron Frambuesas, Arándanos, Frutillas y Mora Híbrida. Se consideraron aquellos usuarios que se encuentren vigentes en el programa, con predios en plena producción, y cuyo destino de la fruta sea mayoritariamente a la exportación.

Cuadro N°4: N° Usuarios Rubro Berries para Exportación considerados para el análisis del denominador 2024.

Región	N° de Usuarios/Programa de Asesoría Técnica 2024		N° Total de usuarios/ Región
	SAT	Alianzas Productivas	
Valparaíso	7	0	7
Metropolitana	10	0	10
O'Higgins	68	0	68
Maule	813	324	1.137
Ñuble	218	50	268
Biobío	4	0	4
Araucanía	49	107	156
Los Ríos	38	0	38
Total	1.207	481	1.688

Considerando ambos rubros, el universo total que constituye el “denominador” del indicador, corresponde a 1.717 usuarios que en la temporada 2023-2024 implementaron algún tipo de protocolos de Buenas Prácticas Agrícolas. (Cuadro N°5).

Cuadro N°5: N° Usuarios Totales (Rubros Hortalizas para Supermercados y Berries para Exportación) considerados en el “Denominador”2024.

Rubro	N° de Usuarios/Programa de Asesoría Técnica 2024		N° Total de Usuarios/Región
	SAT	Alianzas Productivas	
Hortalizas para Supermercados	0	29	29
Berries paraExportación	1.207	481	1.688
Total	1.207	510	1.717

Usuarios considerados en el numerador 2024.

- Usuarios del rubro hortalizas para supermercados:**

Del universo de 29 personas usuarias de Hortalizas que están participando en convenios con Supermercados durante el año 2024, 23 acreditaron su certificación en Buenas Prácticas, ya sea mediante la mantención de su condición o auditoría realizada durante el período Junio 2023-Mayo 2024.

Cuadro N°6: N° Usuarios Rubro Hortalizas para Supermercados 2024.

Región	N° de Usuarios/Programa de Asesoría Técnica 2024		N° Total de Usuarios/Región 2024
	SAT	Alianzas Productivas	
Tarapacá	0	1	1
Maule	0	3	3
Ñuble	0	2	2
Biobío	0	2	2
Araucanía	0	2	2
Los Ríos	0	4	4
Los Lagos	0	0	0
Aysén	0	7	7
Magallanes	0	2	2
Total	0	23	23

Usuarios rubro Berries para Exportación 2024:

Del universo de 1.688 usuarios de berries que implementaron algún protocolo de Buenas Prácticas Agrícolas durante la temporada 2023-2024, 1.172 obtuvieron algún tipo de certificación entre junio del 2023 y mayo del 2024, ya sea mediante la vigencia de su condición o auditorías registradas y verificadas que otorgaron el cumplimiento.

Cuadro N°7: N° Usuarios Rubro Berries para Exportación 2024.

Región	N° de Usuarios/Programa de Asesoría Técnica 2024		N° Total de Usuarios/Región 2024
	SAT	Alianzas Productivas	
Valparaíso	1		1
Metropolitana	5		5
O'Higgins	51		51
Maule	595	147	742
Ñuble	158	49	207
Araucanía	35	105	140
Los Ríos	26		26
Total	871	301	1.172

Cuadro N°8: N° Usuarios Totales (Rubros Hortalizas para Supermercados y Berries para Exportación) considerados en el “Numerador” 2024.

Rubro	N° de Usuarios/Programa de Asesoría Técnica 2024		N° Total de Usuarios/Región 2024
	SAT	Alianzas Productivas	
Hortalizas para Supermercados	0	23	23
Berries para Exportación	871	301	1.172
Total	871	324	1.195

En cuanto al tipo de certificación, el siguiente cuadro describe el tipo de protocolo aprobado.

Cuadro N°9: N° Usuarios certificados según tipo de certificación, considerados para el análisis del “Numerador” 2024.

Tipo de Certificación	SAT 2024	Alianzas 2024	Total general
Certificación Empresa		152	152
GlobalGAP	39	3	42
Organic USDA	76		76
SAG 7550	756	169	925
Total general	871	324	1.195

Considerando ambos rubros de este análisis, el universo que constituye el “numerador” dentro del indicador, corresponde a **1.195 usuarios que durante el periodo Junio 2023-mayo 2024 acreditan certificación en protocolos de Buenas Prácticas Agrícolas**

4. Justificación Sobrecumplimiento

El sobrecumplimiento se debe a una mayor inscripción y cumplimiento de usuarios a la normativa SAG 7550, por sobre lo estimado inicialmente al estimar metas. Cabe señalar que es una normativa que recién comenzó a regir el año 2022 y no había antecedentes de cómo se iban a comportar las personas usuarias frente a la nueva normativa, y solo se contó con lo obtenido el año 2023, en que el año pasado se registraron 612 usuarios y este año 925.

Este resultado nos indica que el cumplimiento de la nueva normativa SAG ha sido un éxito y superó las expectativas y análisis correspondientes.

5. Medios de Verificación

1. Resumen Cumplimiento Indicador 2024.
2. Bases de Datos: Numerar y denominador indicador:
 - Numerador del indicador: Nº usuarios SAT y Alianzas Productivas que logran la certificación en protocolos de Buenas Prácticas Agrícolas en los rubros Berries para exportación y Hortalizas para supermercados año t-1 y t.
 - Denominador: Nº de usuarios SAT y Alianzas Productivas que implementan protocolos de Buenas Prácticas Agrícolas en los rubros Berries para exportación y Hortalizas para supermercados año t-1.